



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00264604- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Maria Belén Cañadas Martínez DNI 37742409, con el proyecto denominado: "IMPACTO DE UNA SIMULACIÓN DIGITAL EN VARIABLES PSICO-SOCIALES ASOCIADAS A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Maria Belén Cañadas Martínez DNI 37742409 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "IMPACTO DE UNA SIMULACIÓN DIGITAL EN VARIABLES PSICO-SOCIALES ASOCIADAS A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Silvina Brussino y a la Dra. Cecilia Reyna como Directora y Co-directora respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

